



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00115418-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Adriana Bestani, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo II Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Adriana Bestani, D.N.I N° 16.685.648, argentino, de profesión abogada, CUIT N° 27-16685648-0, de condición tributaria

monotributista, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1225 Yerba Buena, Ciudad de Tucumán , provincia de Tucumán.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Adriana Bestani como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 22 de agosto de 2020, mediante el uso de plataforma provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°